

# Tranquilidad para ti y para todos los que cuentan contigo



## Monto de protección

- Los beneficiarios recibirán **UF 1.800**.
- Pago de hasta **UF 3.600** por Invalidez Total y Permanente 2/3, por causa de accidente. Se reduce al 50% al cumplir los 70 años.



## Edad mínima y máxima de contratación



- De los 18 a los 64 años con 364 días.
- Edad máxima de cobertura: 79 años y 364 días, siempre y cuando la Póliza se encuentre vigente.



## Coberturas adicionales opcionales

- Puedes incorporar a tu cónyuge o conviviente civil y tendrá cobertura por el 50% del capital que contrataste para ti.



## Beneficiarios

- Si el titular contrata el Seguro, el beneficiario es el cónyuge o conviviente civil. El beneficiario en caso de fallecimiento del cónyuge o conviviente civil, es el Asegurado titular.

## ¡Además, disfrutarás grandes beneficios!



Ahorra más con descuentos en salud, bienestar, tiempo libre y más. Conoce estos beneficios adicionales\* en [https://w3.metlife.cl/beneficios\\_adicionales/](https://w3.metlife.cl/beneficios_adicionales/)

## Todo el respaldo MetLife

- Aseguradora líder a nivel mundial, con más de **150 años de experiencia**.
- Contamos con soluciones en Seguros de vida, accidentes personales, invalidez y salud.
- En Chile, más de **3.8 millones de personas** confían en nosotros y más de 100 millones en todo el mundo.

El Seguro se rige por las condiciones, términos y exclusiones de las Condiciones Generales incorporada al depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL 3 2013 0085 y las Condiciones Particulares de la Póliza.

\*Estos beneficios no constituyen cobertura y son responsabilidad exclusiva de quien otorga los servicios. MetLife podrá poner término a los beneficios en cualquier momento y sin expresión de causa.

Recorriendo la vida juntos

Contáctanos en   



Protección y Salud



Educación



Grandes Proyectos



Jubilación